

Exigen la liberación de jóvenes inocentes capturados en el régimen de excepción



Consuelo Gómez, coordinadora general del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR-USA), exigió la liberación de miles de jóvenes y adultos que han sido capturados de forma arbitraria en los centros penitenciarios del país en el marco del Régimen de Excepción que ha cumplido 2 años de vigencia. Foto Diario CoLatín/Archivo.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Consuelo Gómez, coordinadora general del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR-USA), exigió la liberación de miles de jóvenes inocentes capturados en el marco del “Régimen de Excepción”, cuya vigésima quinta prórroga fue aprobada recientemente por la legislatura con mayoría del partido oficial Nuevas Ideas (NI).

“Yo tengo dos hijos secuestrados por este régimen criminal. ¡Jamás hemos podido verlos y no sabemos si todavía viven!”, manifestó Gómez, en una mensaje leído en Eashington DC, Estados Unidos, difundido en el marco que del Día de la Madre, porque hay otras madres salvadoreñas que se encuentran en similar situación.

“Mando también un abra-

zo fraternal a todas las madres salvadoreñas y de cualquier país que tengan un ser querido detenido por el régimen de excepción en El Salvador. Y mando un abrazo y mucho amor a las madres que son parte de MOVIR”, agregó Consuelo Gómez.

En su más reciente actualización del mes de abril, MOVIR señala que existen 79 mil personas capturadas bajo el régimen de excepción, desde el 27 de marzo 2022.

Información que muchas veces les es difícil obtener por el miedo que existe entre los familiares de denunciar, ante posibles represalias de las autoridades policiales. Este temor lo confirma la encuesta del Instituto de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana (IUDOP), en la que señala que un 70% de las personas en el país “temen hablar del régimen de excepción”.

Consuelo Gómez, mencionó en su mensaje a Olga Ortez

de Bukele y Gabriela de Bukele, madre y esposa del presidente Nayib Bukele, apelando a sus lazos familiares con el mandatario, y les solicita empatizar con miles de madres que se encuentran viviendo esta situación difícil de un hijo capturado arbitrariamente por el régimen.

“Traigo una denuncia de una madre atormentada. Yo soy víctima del régimen (Nayib) Bukele, quien se ha convertido en un nuevo dictador en El Salvador. Hace cinco años, el señor Bukele, recibió del pueblo salvadoreño la gran oportunidad de gobernar para mejorar las condiciones de nuestro sufrido pueblo. Sin embargo, desde su llegada al poder, no ha hecho más que mentir y cometer abusos contra la población más vulnerable”, afirmó Gómez.

Gómez alegó que de forma ilegal el presidente Bukele, con el apoyo de la Asamblea Legislativa, integrada por su parti-

do Nuevas Ideas, ha impuesto el Régimen de Excepción, que cumplió ya 2 años de vigencia, que sobrepasó la legalidad de las normas jurídicas.

“Le han llamado Régimen de Excepción, que no es más que un programa de limpieza social, un programa de ataque a los pobres, de ataque a las personas más vulnerables. Se cumple al pie de la letra lo que decía San Romero sobre la represión durante las dictaduras: En El Salvador la justicia es como la serpiente, ya que sólo muerde al que va descalzo”, indicó Gómez.

En cuanto, a las promesas de campaña del primer período del presidente Nayib Bukele, Concepción Gómez, de MOVIR-USA, reiteró que todo ha terminado en un “Estado fallido” ante el incumplimiento de construir universidades, escuelas, hospitales y programas para jóvenes.

“Lo único que construyen son cárceles para enriquecer a su mafia, ya que esta se beneficia de contratos para construcción, mantenimiento, alimentación y servicios. No sólo es una cárcel, estamos hablando de todo un complejo sistema de cárceles y centros penitenciarios donde tienen secuestrada a toda una generación de jóvenes”, alegó.

“Como madre de dos hijos secuestrados por el régimen de excepción exijo que los liberen de inmediato. Si en dos años no han sido encontrados culpables de nada en ningún juicio, deben ser liberados inmediatamente. Y así debe de ser con todos los jóvenes inocentes que están presos y presas”, reiteró en su mensaje Gómez.

De igual forma, mencionó que miles de niños, niñas y adolescentes se han quedado sin sus padres, debido a las capturas dentro del régimen de ex-

cepción, que según investigaciones periodísticas han documentado en unos cien mil, que los convierten en nuevas víctimas del régimen.

“Hay miles y miles de niños y niñas huérfanos que han tenido que ser adoptados por sus vecinos o familiares mayores que no pueden trabajar. Estos niños y niñas viven de la caridad, pues sus padres y madres están detenidos”, dijo.

“Pido a todos los países del mundo y a los organismos de derechos humanos que presionen al régimen de Bukele para que termine con esa mentira del Régimen de Excepción. Esta ley no ha traído más que muerte en los centros penales y persecución a la población inocente”, reafirmó Gómez.

Sobre la segunda toma de posesión de Bukele, el próximo 1 de junio, Concepción Gómez resaltó que lo hará con como un “dictador”, porque controla los órganos del Estado y violentando la Constitución de la República, desde su decisión de asumir un segundo mandato del órgano Ejecutivo.

Al mismo tiempo, le advierte que la economía salvadoreña “sobrevive gracias a las remesas mensuales” que la diáspora envía a sus familias. Cuando es el gobierno el obligado a asegurar seguridad laboral, educación y salud a la población, y no los connacionales fuera de las fronteras patrias.

“Le exigimos ponga fin a tanta violencia y persecución contra nuestras familias inocentes, que deje tranquilo a nuestros jóvenes, y que no destruya más hogares. Se lo exigimos en el nombre de Dios y con base a los derechos que nuestra constitución nos garantiza”, manifestó Concepción Gómez.

Liberan a Levi Morales, después de un año de prisión injustamente

Redacción Co Latino

La familia de Levi Morales recibió una llamada de Centros Penales, en la que le manifestaban que este martes le darían la libertad, el joven y así fue. La liberación se dio al filo de las 5 de la tarde.

Organizaciones, como FESPAD, y familiares, se hicieron presentes a la entrada del penal de Izalco, antes de las 4 30 para esperar la liberación de Levi.

“Estamos en el perímetro del centro penitenciario de Izalco a la espera de la liberación de Levi Morales”, dijo la abogada, ya que la familia fue notificada de la liberación.

Hay que recordar que Levi tenía la orden de libertad desde hace 15 días, por un Tribunal y hasta de la Fiscalía General de la República, pero Centros Penales se negaba a cumplirla. Un equipo jurídico de FESPAD le ha estado dando seguimiento al caso.

Levi fue capturado el 11 de noviembre de 2022, cuando recién estaba en la cosecha de jicamas, su papá Silverio Morales, un dirigente indígena, y su esposa, trabajaban en su parcela y cuando llegó la noche bajan con parte de la carga, y los recibe Levi, quien les ofrece ir a lavar esa carga de jicamas, para que sus padres comieran y descansaran de la jornada, pero Levi no lo volvieron a ver, hasta un año después, el día de la liberación.

La familia de Levi supo de la captura hasta las 11 de la noche, cuando él tendría que estar ya en la casa para dormir. Lo llevaron a la subdelegación de Nahuizalco acusado de asociaciones ilícitas. Y desde entonces fue un calvario y denuncias del padre de Levi. Silverio denunció la constante vulneración de derechos de su hijo al recordar que cuando fue liberado la primera vez, estaba en el penal de Usulután. Y cuando lo dejaron en el portón del recinto penitenciario ya lo esperaban los

Después de más de 15 días de haber sido emitida una orden judicial de liberación, Levi Morales, hijo del líder indígena, Silverio Morales, en este momento ha sido puesto en libertad. Foto Diario Co Latino/Cortesía.



agentes de la Policía Nacional Civil de San Miguel, quienes lo trasladaron de nuevo a las bartolinas, esta vez en San Miguel.

“A nosotros, no nos avisaron, no supimos nada, sólo que teníamos la Carta de Libertad, y nunca nos llamaron y cuando nos reunimos con los defensores y comenzamos a hacer las llamadas al Penal de Usulután, nos infor-

man que el 20 de noviembre había quedado libre. Nos complicó porque si había quedado libre, nos preocupaba que le había pasado ¿lo mataron o lo secuestraron?, los defensores se quedaron a investigar en todos los penales de Oriente y Occidente”, manifestó.

“Y fue el el uno de diciembre que lo encontramos en el Pe-

nal de Izalco, ya habían pasado esos días y nosotros sin saber que había sido libre, que había sido capturado de nuevo, eso fue lo que pasó con la primera carta de libertad. Y, en la segunda carta de libertad, pues no ha pasado nada, no nos dan información”, puntualizó Morales días antes de que el hijo fuera finalmente puesto en libertad.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Evelyn Marisol Gracias, superintendente del Sistema Financiero (SSF), anunció, a través de la cuenta oficial, que a partir de este martes 14 de mayo se comenzó la “devolución del 100% de los ahorros” en COSAVI de R.L., a quienes tienen depósitos menores a los mil dólares.

La funcionaria aseguró que están trabajando para “asegurar la devolución de sus depósitos a los ahorrantes”. Comenzando con las primeras devoluciones a quienes tienen menos. Esto lo haremos capa por capa”, reafirmó la Superintendencia del Sistema Financiero.

Asimismo, señaló que este proceso sólo iba a realizarse en la sucursal sobre la Calle Gabriela Mistral, de San Salvador. En los horarios de 8:30 a.m. a 5:00 pm, mientras, los sábados sería el horario de: 8:30 am a 12: 00 del mediodía. Y que para ahorrar gastos sólo esta agencia estará al servicio de sus ahorrantes, mien-

SSF anuncia que inicia la devolución total de los ahorros de COSAVI



Evelyn Marisol Gracias, superintendente del Sistema Financiero (SSF), anuncia que a partir de este día se comenzará la devolución del 100% de los ahorros, si sus depósitos son menores a los mil dólares. Foto Diario CoLatino/Cortesía.

tras las otras permanecerán cerradas. También, si tienen créditos con COSAVI, pueden llegar a esta agencia a cancelar sus pagos.

La Cooperativa de Ahorro y

Crédito Santa Victoria de R.L. (COSAVI de R.L), se encuentra intervenida por la SSF, luego del anuncio de la Fiscalía General de la República, el jueves 9 de mayo, de la

defraudación a la economía pública por 35 millones de dólares. La misma noche, la Fiscalía dijo que había capturas, entre ellos ocho directivos, de un total de 32 personas vinculadas al fraude, aunque los miembros principales de la junta directiva salieron del país antes de las capturas, ocurridas en marzo del presente año.

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), en sus correspondientes declaraciones a los medios de comunicación, han señalado que COSAVI fue intervenida e investigada por el posible cometimiento del delito de defraudación a la economía pública.

Además, por los delitos de “lavado de dinero”, que según la normativa jurídica es cualquier operación, transacción, acción u omisión que se encamine a ocultar el

origen ilícito o legalizar bienes y valores provenientes de actividades delictivas que pudieran ser cometidas dentro o fuera del país.

En sus declaraciones, el pasado 9 de mayo, el fiscal Rodolfo Delgado, señaló que parte de los 35 millones de dólares, que fueron sustraídos por algunos ejecutivos de COSAVI, habían sido posteriormente desviados a cuentas en el extranjero. Y que se encontraban trabajando con autoridades de los Estados Unidos para localizar el paradero de los fondos para que sean devueltos a sus ahorrantes.

Hasta hoy, la fiscalía no identificado a los ocho directivos capturados, ni en el listado proporcionado aparecen los nombres de los principales sospechosos.

A través de un tuit del alcalde de Santa Tecla, Henry Flores, que junto a la ministra de Turismo, aparecen en una fotografía con el gerente general y el gerente financiero de COSAVI, cuyos nombres son Manuel Coto y Héctor Cruz.

Capturan a alcalde por ordenar quema de ramadas en Costa del Sol

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Policía Nacional Civil (PNC) informó que fue capturado en flagrancia Armando Jirón, alcalde de La Paz Centro, por el partido GANA, debido al delito de contaminación ambiental, al ordenar la quema de decenas de ramadas, puestos de ventas y el mobiliario de comerciantes, de la playa Costa del Sol.

Asimismo, fue capturado César Augusto Ticas González, jefe de Catastro de la alcaldía de La Paz Centro, ya que él dirigió la quema de ramadas en dicha playa.

La noche del pasado 13 de mayo empleados de la alcaldía de la Paz Centro, algunos encapuchados, llegaron a quemar ramadas, sillas y otras pertenencias; pese a que advirtieron a los comerciantes no grabar videos ni tomar fotografías, estos fueron difundidos en redes sociales.

“La alcaldía de la Paz Centro continúa con el desalojo de comerciantes de la Costa del Sol, ahora queman pertenencias que hay en los negocios, a pesar de que se presentó un escrito a la alcaldía para una mesa de diálogo”, señaló Ivania Cruz, abogada de la

Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDEHC).

Cruz indicó que el ISTU inició el proceso contra los comerciantes en el Juzgado Ambiental y de esta manera quisieron hacer los desalojos, todo por la remodelación del turicentro Costa del Sol, para tener vista al mar, sin dar una alternativa a los comerciantes afectados.

La UNIDEHC reiteró que la tarde del 13 de mayo presentó un escrito a la alcaldía solicitando una mesa de diálogo con las autoridades, donde ningún funcionario, menos el edil Armando Jirón, accedió a tener una reunión con el equipo de abogados y los comerciantes afectados, para dar alternativas de solución. Asimismo, se verificó los daños ocasionados por personal de la alcaldía de la Paz Centro, el 11 de mayo de 2024.

“En esta ocasión queman hasta sus pertenencias, que con mucho esfuerzo han logrado, con trabajo de manera honrada, además denuncian que han recibido amenazas para que no tomen fotografías y videos. Señor alcalde cuál es el miedo”, cuestionó UNIDEHC.

Los abogados exigen al Juzgado Ambiental por qué no se brindó el debido proceso a los comerciantes, ya que, según la



Empleados de la alcaldía de la Paz Centro, algunos encapuchados, llegaron a quemar ramadas, sillas y otras pertenencias a comerciantes de la Costa del Sol. Foto Diario Co Latino/cortesía.

resolución, el alcalde debía haber inspeccionado y reubicar los negocios bajo las normas y ordenanzas correspondientes.

El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) se solidarizó con las familias violentamente desalojadas de sus negocios en la Costa del Sol y condenó esta acción criminal del gobierno de Nayib Bukele, e hizo un llamado a redoblar la lucha y organización en defensa de los derechos.

CESTA condena desalojo

Mientras tanto, el presidente del Centro Salvadoreño de Tecnología Apropiable (CESTA), Ricardo Navarro, condenó el desalojo de las 59 ramadas, alegando afectación ambiental, calificó el hecho como un verdadero crimen y sobre eso debe responder el alcalde Jirón, así como el director de la PNC al permitir tal acción.

A criterio de Navarro, si el ISTU está verdaderamente interesado en las afectaciones ambientales lo que debería cerrar serían los grandes hoteles

y restaurantes, pues ellos producen la mayor cantidad de plástico desechable y contaminan el agua.

“La razón por la cual han retirado a estas gentes es porque les hacen competencia a los grandes locales, quisiera pedir a la procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, comisionado presidencial de Derechos Humanos que digan algo, por lo menos para mostrar que algo están ha-

ciendo. El presidente Bukele no debería permitir ni apoyar estas violaciones a los derechos humanos”, manifestó Navarro. El ecologista agregó que, si el Juzgado Ambiental está interesado en el tema medio ambiente, debería detener los procesos de deforestación que con toda impunidad ocurren en todo el territorio salvadoreño, y mencionó el de Valle El Ángel, entre otros.



La PNC capturó al alcalde de La Paz Centro, San Luis La Herradura, por el partido GANA, Armando Jirón, debido al delito de contaminación ambiental, al ordenar la quema de decenas de ramadas en la playa Costa del Sol. Foto Diario Co Latino/@PNCV.



La Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDEHC) presentó un escrito a la alcaldía de La Paz Centro, para iniciar una mesa de diálogo con los comerciantes desalojados. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Partidos de oposición tendrán participación en solo tres comisiones

Gabriela Sandoval
@Garbiela_Sxndo

La Asamblea Legislativa instaló este martes las últimas cuatro comisiones, en las cuales diputados de oposición tendrán participación en tres, en cargos de vocalía. En la Comisión de Tecnología, Turismo e Inversión, Claudia Ortiz de VAMOS; en la Comisión de Salud, Agricultura y Medio Ambiente, Francisco Lira de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA); y en la Comisión Política, Marcela Villatoro, de ARENA.

Durante la instalación de la Comisión de Tecnología, Turismo e Inversión, el diputado de Nuevas Ideas, Edgardo Mulato, manifestó como propuesta para la presidencia a Rodrigo Ayala, del partido Nuevas Ideas (NI), para la secretaría a William Soriano (NI) y como relator a Dania González (NI). Posterior a la discusión de la propuesta, la diputada Ortiz se propuso como presidenta de la comisión, sin análisis de su propuesta por parte del resto de la comisión, los



Los diputados de ARENA y VAMOS forman parte de únicamente tres comisiones. Foto: Diario Co Latino / Gabriela Sandoval.

diputados de NI votaron a favor de la propuesta de Mulato.

La diputada Ortiz mencionó que debería haber un balance en las comisiones. Además, que “hay una apuesta para la economía pero no necesariamente para la mayoría de los salvadoreños”, ya que se centra en el sector turismo y no en las necesidades prioritarias de los ciudadanos.

“Hay una idea que no me parece que es la exacta, no es apegada a la realidad (...) se hablaba de

que El Salvador podría ser un referente en turismo, estamos viendo que como esta apuesta económica está pasando una factura muy cara a la población salvadoreña”, enfatizó Ortiz.

Comisión de Salud, Agricultura y Medio Ambiente

Asimismo, se conformó la Comisión de Salud, Agricultura y Medio Ambiente, la cual estará encargada de estudiar leyes relacionadas con la salud pública, el medio am-

biente y el sector agropecuario del país. Dicha comisión quedó conformada por: Ricardo Rivas (NI) como presidente, Juan Rodríguez (NI) como secretario, Saúl Mancía (NI) como relator, y como vocales Francisco Lira (ARENA), Norma Lobo, Edgar Fuentes, Estuardo Rodríguez, Johana Hernández, Herbert Sierra, David Cupido, Maricela de Guardado, Erick Romero, Jonathan Hernández, todos de Nuevas Ideas, y Serafín Orantes del PCN.

Comisión Política

Asimismo, se integró la Comisión Política, la cual quedó conformada por: Ernesto Castro (NI) como presidente, Alexia Rivas (NI) como secretaria, Christian Guevara (NI) como relator, y como vocales Marcela Villatoro (ARENA), Suecy Callejas, Ernesto Castro, Alexia Rivas, Christian Guevara, Caleb Navarro, Raúl Castillo, todos de Nuevas Ideas, Serafín Orantes del PCN y Reynaldo Carballo del PDC.

Comisión de la Niñez e Integración Social

La Comisión de la Niñez e Integración Social, con una decisión unánime, quedó conformada por: Suecy Callejas (NI) como presidenta, Lorena Fuentes (NI) como secretaria, Rubén Flores (NI) como relator, y los vocales: Claudia Toledo, Maricela Guardado, Diana Fuentes, Sharon Salazar, Adolfo Rivas, Janneth Molina, Helen Jovel, José Luis Chamaagua, Andy Miranda, todos de Nuevas Ideas, y Reynaldo Carballo del PDC.

Reforma del artículo 248 carece de justificación y debate

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La abogada Ruth López manifestó que al reformar el artículo 248 de la Constitución los diputados no siguieron el debido proceso, ya que debe ser aprobada por dos legislaturas distintas, para que la ciudadanía pueda expresarse sobre su apoyo o rechazo mediante el voto en las elecciones de diputados, lo cual no sucedió, por ello, carece de justificación y debate.

Permitir que esta reforma siga adelante sentaría un peligroso precedente, los diputados podrían reformar la Constitución a espaldas de la ciudadanía, acumulando poder de manera antidemocrática y potencialmente limitando derechos constitucionales.

Según la abogada, la reforma



La abogada Ruth López señala que la reforma al artículo 248 es quitarle un candado a la Constitución, y un mecanismo del oficialismo para mantenerse en el poder. Foto Diario Co Latino/@ysuca91siete.

de ese artículo es quitarle un candado a la Constitución para que cualquier modificación sea en un solo día, es decir, en menos de 24 horas se podría tener una reforma a la Constitución sobre cualquiera

de sus artículos.

“No se necesita una reforma constitucional para darle más derechos a la gente, pero sí para restringirlos, son muy cuestionables estas intenciones de la refor-

ma constitucional, que todavía no se ha concretado porque faltaría la ratificación”, sostuvo durante la entrevista de radio YSUCA La voz con vos.

La reforma de dicho artículo fue aprobada por los diputados del partido Nuevas Ideas a finales de abril, a dos días de terminar la legislatura, sin informar adecuadamente a la población e impidiendo que los ciudadanos tuvieran tiempo para entender sus implicaciones. “Si estaban tan seguros que la gente los iba a apoyar, por qué no hicieron antes esa reforma, como establece la jurisprudencia constitucional, pero cuando vemos los resultados electorales en el país participó el 52.60% de la población, hay una buena parte que no votó y no era el porcentaje que decía el gobierno que lo apoyaba”, externó.

Reiteró que el pueblo pide un

plato de comida sobre la mesa, mejor educación y medicamentos, la población no pidió una reforma constitucional para que alguien se aferre al poder. Un grupo de abogados interpusieron ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), una demanda de inconstitucionalidad contra la reforma del artículo 248 de la Constitución, porque no se siguió el proceso establecido, no existió debate ni discusión en las comisiones legislativas y se dio un uso fraudulento de la dispensa de trámite.

La demanda a la Sala de lo Constitucional pide medida cautelar urgente que deje sin efecto la reforma, un informe detallado del accionar inconstitucional de la Asamblea y declarar la inconstitucionalidad de la reforma por falta de justificación y debate.

Precios del Diésel llegan a los \$4.53

Alessia Genoves
Colaboradoras

Según la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM), los precios del galón de gasolina en El Salvador han experimentado una estabilización en comparación con el mismo período del año anterior. Los precios actuales del combustible han registrado una tendencia descendente, con variaciones anuales que oscilan entre el -1.88% para el Diésel, llegando a un precio actual de \$4.53 dólares; una variación -2.42% para la Gasolina Regular, con el precio actual de \$4.23 dólares y -16.89% para la Gasolina Especial, con un precio actual de \$3.78 dólares, sólo en la Zona Central.

Esta estabilización se atribuye principalmente a factores como el cese al fuego en el conflicto geopolítico entre Israel y Hamas, la decisión de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) de mantener las tasas de interés de referencia sin

cambios, y el aumento en las reservas de gasolinas y diésel, según informó la Agencia Internacional de Energía (AIE).

En consecuencia, los precios internacionales del barril de petróleo han mostrado una tendencia a la baja, con el Brent cotizando a \$83.39 dólares, el WTI -de mayor interés nacional- a \$79.81 dólares y el OPEP a \$84.29 dólares al 10 de mayo de 2024.

Estabilización de los precios en El Salvador

La DGEHM ha informado sobre la estabilización de los precios del galón de gasolina en El Salvador, destacando una tendencia descendente en las ofertas de Gasolina Diésel, Regular y Superior. Según los datos proporcionados por la DGEHM, al 14 de mayo de 2024, los precios del galón de Diésel se ubican en \$4.53 en la zona Central, \$4.53 en la Occidental y \$4.57 en la Oriental, registrando una variación anual de -1.88% respecto al mismo período del año anterior.

En cuanto a la Gasolina Regular, los precios actua-

les se sitúan en \$4.23 en la zona Central, \$4.23 en la Occidental y \$4.27 en la Oriental, con una variación anual de -2.42%.

Finalmente, la Gasolina Especial (o Superior) se cotiza a \$3.78 en la zona Central, \$3.79 en la Occidental y \$3.83 en la Oriental, presentando una notable variación anual de -16.89%.

Precios internacionales del barril de petróleo

Los precios internacionales del barril de petróleo han experimentado una tendencia a la baja en los últimos meses. Según los datos actualizados al 10 de mayo de 2024, el precio del barril Brent se sitúa en \$83.39, el WTI en \$79.81 y el OPEP en \$84.29.

Estos precios representan una disminución del 2.42% respecto al mes anterior (1 de abril de 2024), una variación del -1.14% en comparación con el mismo período del año anterior (10 de mayo de 2023), y una caída significativa del -28.73% desde el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania en marzo de



El Salvador ha experimentado una estabilización en comparación con el mismo período del año anterior.

2022, cuando los precios alcanzaron niveles récord. Las motivaciones detrás de esta tendencia a la baja en los precios del petróleo son diversas. Según la Dirección Nacional de Energía, Hidrocarburos y Minas (DEHM), uno de los factores clave ha sido “el inicio de conversaciones de cese al fuego en el conflicto geopolítico entre Israel y Hamas, permitiendo que los precios internacionales del petróleo y sus derivados muestren importantes bajas”.

Además, la DEHM destaca que “la Reserva Federal de Es-

tados Unidos (FED) mantiene sin cambios las tasas de interés de referencia entre 5.25% a 5.5%, afectando la demanda de los hidrocarburos en el mercado internacional”.

Finalmente, la Agencia Internacional de Energía (AIE) informó que “las reservas de gasolinas y diésel aumentaron levemente durante la primera semana de mayo, contribuyendo a mantener la tendencia a la baja en los precios internacionales de estos derivados”.

Comerciantes al detalle de “La Tiendona” deben pagar \$300 por instalación de techo

Redacción YSUCA

Comerciantes del Mercado de Mayoreo La Tiendona denunciaron a la administración del mercado por el cobro excesivo para la instalación del techo en uno de los pabellones.

Según algunos comerciantes al detalle, por la

instalación del techado les están cobrando hasta \$300, y aunque el pago deben hacerlo una vez, es una cantidad bastante elevada para sus bolsillos, ya que también deben seguir pagando los \$17 mensuales por vender en el mercado.

Una parte del mercado ha sido equipada, mientras que otra parte está en proceso de instalación de techos.

Por su parte, un repre-

sentante de la administración del Mercado Mayoreo La Tiendona explicó a Radio YSUCA que ellos únicamente han otorgado los permisos para la instalación del techado y aseguró que son los comerciantes de mayoreo los que están ejecutando el proyecto.

Un comerciante al por mayor dijo a Radio YSUCA que ellos han solicitado el permi-

so a la administración para la instalación de las galeras y confirmaron que se han organizado para la instalación del techo. Afirmó que han cobrado hasta \$800 para colocar el techo, pero solo a los comerciantes al por mayor.

El comerciante enfatizó que al resto de vendedores no les han cobrado nada, declaraciones contrarias a lo que explican los vendedores al de-

talle.

Los pequeños vendedores hacen un llamado a la Alcaldía de San Salvador para que inspeccione la situación, pues aseguran que les están cobrando por una obra que la comuna debe desarrollar. Además, añadieron que ellos pagan impuestos para que se hagan las obras, como el techado de la infraestructura.

Ataque israelí mata a trabajador de ONU en Gaza

Naciones Unidas/Prensa Latina

El trabajador internacional de la división de seguridad de Naciones Unidas asesinado en Gaza fue víctima de un disparo de tanque en Rafah, confirmó este martes un portavoz del organismo multilateral.

Waibhav Anil Kale, de origen indio, murió luego de que el vehículo en que viajaba fuera impactado en la parte trasera mientras se dirigía al Hospital Europeo, dijo este martes el vocero adjunto del secretario general, Farhan Haq.

Otro empleado de segu-

ridad de la ONU, natural de Jordania, fue herido y recibe atenciones fuera de Gaza, agregó el portavoz al anunciar el inicio de una investigación.

Aunque no confirmó la responsabilidad explícita de Israel, Haq sugirió la participación de miembros de las Fuerzas de Defensa luego de que se determinara que el ataque se produjo con un tanque, armamento solo utilizado por los israelíes en el área.

La ONU lamentó el hecho y envió el pésame a su familia de la víctima así como al pueblo y Gobierno de la India.

Kale es la primera víctima fatal de los miembros internacionales de la ONU den-

tro del enclave desde que estalló la actual ronda de hostilidades.

El lunes, el organismo internacional condenó el ataque contra su personal de seguridad en Gaza y pidió una investigación completa al respecto.

Un comunicado del secretario general reiteró los llamados al alto al fuego humanitario inmediato junto a la liberación de los rehenes. Ambas víctimas viajaban



en un vehículo blanco correctamente identificado con los

logotipos de Naciones Unidas.

LATINOAMERICA

Venezuela denuncia que EE.UU. busca chantajear a través de las sanciones

TeleSUR

La vicepresidenta ejecutiva de Venezuela, Delcy Rodríguez, aseguró este martes durante el Seminario Regional del Caribe 2024 que las medidas coercitivas unilaterales impuestas por Estados Unidos buscan “chantajear” a Venezuela para cambiar su rumbo de independencia y autodeterminación.

Las más de mil medidas coercitivas unilaterales, mal llamadas sanciones, impuestas a nuestro país han sido para tratar de chantajearnos y obligarnos a cambiar nuestro rumbo de independencia y autodeterminación, profundizó la vicepresidenta.

Rodríguez, le dió la bienvenida a los países que estarán participando en este Seminario del Caribe, y expresó que



Venezuela tiene buenas proyecciones económicas en este año 2024.

“Nos han castigado por nuestra autodeterminación. Nosotros, a este sistema de sanciones, lo catalogamos como una forma de nuevo colonialismo para tratar de apoderarse de nuestros recursos y salirle al paso a nuevos modelos de concreción, desarrollo y felicidad para los Pueblos que no se quieren doblegar

ante el sistema hegemónico”, señaló Rodríguez.

En este sentido, enfatizó que las sanciones, junto a la guerra son el eje de la política exterior de los Estados Unidos.

“Un ejemplo es que en el mundo hay 30 países sancionados; el 28 % de la población mundial esta bajo sanciones; y éstas llegan a un 72 % del territorio del planeta”, detalló durante su participación en el Se-

minario Regional del Caribe del Comité de Política Especial y Descolonización de las Naciones Unidas.

Por otra parte, resaltó que los señalamientos de EE.UU. y demás potencias imperiales responden a sus intereses sobre los recursos naturales con los que cuenta nuestro país y pretenden que les sean entregado libremente, sin ningún tipo de respeto a relaciones económicas, comerciales y de cooperación.

Durante el Seminario Regional del Caribe, en Caracas, Delcy Rodríguez resaltó “la necesidad de garantizar la autodeterminación de los pueblos”. Además, pidió el cese del colonialismo en Puerto Rico y las Islas Malvinas.

Rodríguez aseveró que Venezuela fue víctima de las potencias británicas donde “nos fue

robada la Guayana Esequiba, y hoy seguimos en esta lucha, para acabar con cualquier vestigio, para hacer vigente el principio de autodeterminación de los pueblos, y no lo que se imponga a través de potencias hegemónicas colonialistas”.

Resaltó que “Venezuela es motivo de señalamiento internacional por grandes poderes fácticos”, por parte de EE.UU. “sabemos que están detrás de nuestras grandes riquezas minerales, que ellos anhelan sean cedidas para sus propósitos”.

Venezuela ha perdido 232.000 millones de dólares en su Producto Interno Bruto, mientras que el impacto global en pérdidas ha sido de 642.000 millones de dólares, denunció.

Elecciones mexicanas 2024

Adalberto Santana
Tomado de TeleSUR

En este año de 2024, el domingo 2 de junio, en los Estados Unidos Mexicanos (EUM) se realizarán las más grandes elecciones de su historia política. Se ha convocado por parte del llamado Instituto Nacional Electoral (INE), a casi 100 millones de ciudadanos mexicanos, mayores de 18 años. Figuran en el padrón electoral 98,472,789, integrando a los 223,743 personas que radican en otros países, principalmente en los Estados Unidos con derecho al voto por haberse reincorporado a la lista nominal de electores conacionales. La mayoría de los migrantes de origen mexicano que radican fuera del país suman aproximadamente 40 millones y no votarán pese a que aportan el principal ingreso económico del país por más de 63 mil millones de dólares anuales a través de las transferencia de dinero, mejor conocidas como remesas.

En estos sufragios se elegirán a tres vertientes dentro de los cargos en la disputa electoral. Dentro de esa elección federal figuran la Presidencia de la República; 500 diputados y 128 senadores. Pero también se contendrá por 20,079 cargos en las elecciones locales (nueve gubernaturas; 1,098 diputaciones que integrarán distintos congresos locales; 1,802 Presidencias municipales; 431 Cargos auxiliares; 1,975 Sindicaturas y 14,764 Regidurías).

Los ciudadanos llamados a votar mayoritariamente son mujeres (aproximadamente el 51%) y la principal disputa electoral se encuentra en torno a ocupar la presidencia del país. Para esas elecciones hay tres candidaturas (dos damas y un caballero, que aspiran a ganar la primera magistratura del país). Todos los cargos en disputa a nivel federal, estatal y municipal, giran básicamente en torno a tres

bloques políticos.

En el momento actual el mayoritario es el bloque de centro-izquierda (coalición "Sigamos Haciendo Historia"), que se ubica actualmente en el poder presidencial y legislativo. Se encuentra conformado por la alianza del Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). Su candidata a presidente es la doctora en ingeniería Claudia Sheinbaum Pardo, investigadora en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y ex Jefa de Gobierno de la Ciudad de México (del 5 de diciembre de 2018 al 16 de junio de 2023). Claudia nació en la misma CDMX el 24 de junio de 1962, alcanzando actualmente la edad de 61 años. En su origen familiar ella figura como miembro de la primera generación de migrantes de origen judío lituano (el padre) y búlgaro (la madre). Sus padres como ella han participado y militado en la izquierda mexicana desde hace largo tiempo. Pero también Sheinbaum, destaca por su relevante papel como académica, obteniendo diversos reconocimientos nacionales e internacionales en su campo de la ingeniería energética, así como en la vida política.

En el segundo bloque de las fuerzas que se disputan electoralmente el poder, figura la candidata de la alianza de la derecha, la ingeniera y empresaria, Xóchitl Gálvez (61 años), quien es postulada por la llamado bloque de los partidos Acción Nacional (PAN); Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD). Amasijo de entidades partidarias de las distintas derechas con un amplio espectro de desprestigios y corruptelas que han heredado principalmente de ex presidentes que abarcan desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1986) hasta Enrique Peña Nieto (2018). Casi todos (menos uno Vicente Fox), auto exiliados en EU y en España. En tres décadas, ellos desarrollaron las políticas del llamado modelo neoliberal (capitalismo tremendamente salvaje) que generó una enorme pobreza y desigualdad social. Así, como también, el desmantelamiento de un Estado de fuerte (dentro del marco de un país subdesarrollado). Donde esencialmente se impulsó la gran acumulación de poder económico en manos de una oligarquía rapaz, la cual procuró el crecimiento de la corrupción como un mecanismo de control social. Así, la actual candidata de la derecha, designada por la influencia del empresario Claudio X. González, ha hecho que cada vez su postulación vaya en decremento en las encuestas electorales alcanzando probablemente un tercer lugar el día de las elecciones. Las propuestas de Xóchitl en torno a su gobierno se han centrado en generar una campaña del miedo, contradicción de su discurso frente a una inseguridad que los mis-

mos gobiernos panistas (como el de Chente Fox y Felipe Calderón) generaron al impulsar a las jefaturas de los órganos de seguridad a socios del Cártel de Sinaloa, como el ex secretario de seguridad Genaro García Luna. Preso y enjuiciado hoy en Nueva York, junto a su socio el Chapo Guzmán y el llamado narco presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández (2014-2022). Su campaña política se distingue por un lenguaje soez, injurioso, descalificador y sin argumentos que sostengan realmente un proyecto de nación. Si se prefiere, políticamente es una candidata que busca identificarse como una populista de derecha.

El tercer candidato es Jorge Álvarez Máynez (38 años), dirigente del Movimiento Ciudadano (MC). Entidad partidaria que se podría ubicar en el centro político del régimen de partidos políticos. Candidato que es el más joven de los suspirantes a ganar la elección y que se ha inclinado por generar una correlación de fuerzas favorables a su postulación en los sectores de las clases medias urbanas con estudios universitarios, ya que sus principales actos de campaña se han impulsado con diversos grupos de alumnos en escuelas superiores públicas y privadas del país. De ahí que haya reiterado en su narrativa política que si los otros partidos opositores (PAN, PRI y PRD) quisieran hacer un bien a la nación: "se harían a un lado para darle paso a una nueva generación. Nosotros tenemos la visión de un México nuevo". Agregando ante el incremento en las encuestas de su candidatura que gracias a los jóvenes "estamos remontando el marcador". En efecto, ahí donde gobierna MC (estados de Jalisco y Nuevo León), su candidatura para algunos sondeos de opinión ya rebasó a Xóchitl, ubicándola en el tercer puesto y él se ha movido al segundo lugar en las preferencias electorales. Para ambos candidatos de la oposición, éstos todavía se encuentran distantes en más de un 20 o 30 por ciento con respecto a la coalición del PT/PVEM/MORENA.

De continuar esas tendencias sobre las preferencias electorales de los ciudadanos mexicanos, seguramente vuelve a triunfar la centro izquierda con su candidata Claudia Sheinbaum Pardo, a la presidencia. Coyuntura electoral que tendencialmente tendrá un resultado favorable en los distintos cargos a elegirse el 2 de junio de 2024 para la llamada 4T (Cuarta Transformación), que dirige desde Palacio Nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Situación que de reiterarse en un segundo periodo en el poder en México, fortalecería la correlación de fuerzas del bloque progresista latinoamericano en gran parte de nuestra América.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle
Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Descolonización cognitiva

“Cualquier persona puede cambiar su vida al cambiar sus pensamientos”. (William James).

Olga Grueso
Tomado de Agenda Latinoamericana

Todas las personas necesitamos liberarnos de las esclavitudes. Cuando hacemos un cambio de pensamiento, se modifica nuestra conducta y ello repercute positivamente en nuestras emociones, produciendo un bienestar personal, familiar, laboral, ambiental y social.

El término “DESCOLONIZACIÓN” tiene una perspectiva liberadora. Que resalta la “búsqueda ansiosa de la libertad”, que en parte se asemeja al gran sueño de Martin Luther King cuando dijo: “Yo tengo el sueño de que un día el estado de Mississippi, un estado desierto, sofocado por el calor de la injusticia y la opresión, será transformado en un oasis de libertad y justicia”. Necesitamos crear un mundo libre y justo, con una nueva estructura de poder, donde occidente no domine, ni explote al resto del mundo. Que el sur, sea respetado, valorado y aceptado por el norte con toda su diversidad, conocimientos y riquezas (cambio de pensamientos).

El término “COGNICIÓN” se entiende de muchas formas dependiendo del contexto. En términos generales, es la capacidad que tenemos para procesar la información. Este proceso incluye: pensamientos, aprendizajes, memorización, creencias, conciencia del entorno y el sentido de la realidad o juicio.

Boaventura de Sousa Santos, en sus escritos sobre la descolonización y Epistemologías del Sur, habla del reconocimiento de los conocimientos, la reconstrucción de la humanidad. “No hay justicia social global, sin justicia cognitiva global. Entendiendo por ésta última, la necesidad de analizar los distintos conocimientos de forma más justa, de potenciar lo que llama justicia cognitiva, y de demostrar y valorar que existen otros conocimientos”. El autor resalta la importancia de reconocer los conocimientos, saberes empíricos de una cultura, la aceptación y respeto hacia lo desconocido, como una justicia social y cognitiva que se debe a los países colonizados (cambio de pensamientos). La conjunción de los dos términos “DESCOLONIZACIÓN COGNITIVA”, contiene una cantidad enorme de interpretaciones posibles. Pero si partimos de las terminologías y definiciones de los autores anteriores podemos definir la DESCOLONIZACIÓN COGNITIVA como la liberación del pensar de los saberes científicos o ancestrales, que nos permiten la articulación, sin generar ningún tipo de discriminación que provoque un epistemicidio (destrucción de saberes propios de los pueblos causada por el colonialismo Europeo y Norteamericano).

Antes de responder a estas preguntas explicaré una peque-

ña anécdota. Yo llegué a España, hace 31 años en un invierno de 5º bajo cero. Llegaba de Colombia con una temperatura corporal de 30º “contraste abismal” que me ocasionó un picor corporal incontrolable. Acudí al dermatólogo y se limitó en preguntar, ¿De dónde vienes? Su diagnóstico: “Tiene sarna” Pasé un año con tratamiento contra la sarna a consecuencia de los prejuicios, creencias rígidas y absolutistas del primer mundo. Cuando llegó la primavera se me fueron los picores.

Quedó claro que la picazón era producida por la reducción de la producción de grasa debido al frío. Es un ejemplo del problema de creencias poco racionales que impide ver al otro en su realidad. Cuando nos centramos sólo en nuestro mundo es muy difícil discernir y empatizar.

Por otro lado cuando nos liberamos de nuestros conocimientos, pensamientos cimentados por creencias, prejuicios, ideas globales, rígidas y absolutistas, entonces podemos hablar de justicia cognitiva. Nos hemos tomado en serio el conocimiento crítico producido por y desde el Sur global, nos abrimos a sus saberes. Con esta actitud y reestructuración cognitiva, reconocemos saberes, hacemos justicia social y luchamos contra el racismo. Esta es una llamada a cambiar nuestros pensamientos y “transformar las discordancias”.

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel, HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario, a las once horas y veinte minutos del día veintitrés de Enero del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora LUISA MARGARITA COREAS LEMUS, ocurrida en el interior de la casa ubicada en Colonia Montemaría, Pasaje Marquet, casa número seis, Municipio y Departamento de San Miguel, falleció a las diecinueve horas y veinte minutos del día cuatro de julio del año dos mil veinte, de parte del señor EDWIN ARTURO BENAVIDES COREAS, en su concepto de hijo sobreviviente del causante; habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten en la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz, En la ciudad de San Miguel, a las nueve horas y veinte minutos del día veinticuatro de Enero del año dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO
3a. Publicación
(13-14-15 Mayo/2024)

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel, HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario, a las doce horas y diez minutos del día veintitrés de Enero del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor ADAN CAMPOS conocido por LUISADAN CAMPOS CACERES, ocurrida en El Cantón El Papalón, jurisdicción de Moncagua, Departamento de San Miguel, falleció a las veintiuna horas del día catorce de Enero del año dos mil uno, de parte del señor MIGUEL ANTONIO CAMPOS URRUTIA, en su concepto de HIJO sobreviviente del causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten en la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz, En la ciudad de San Miguel, a las

once horas y cinco minutos del día veinticuatro de Enero del año dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO
3a. Publicación
(13-14-15 Mayo/2024)

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel. HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario, a las catorce horas y cinco minutos del día veintitrés de Enero del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora ROSA MARIA CARBAJAL, ocurrida en casa ubicada en San José Las Fuentes, Municipio de San José Las Fuentes, Departamento de La Unión, falleció a las dieciocho horas y cinco minutos del día treinta de julio del año dos mil seis, de parte de la señora VICTORINA CARBAJAL DE CARBAJAL, en su concepto de HIJA sobreviviente de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten en la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz, En la ciudad de San Miguel, a las catorce horas y veinte minutos del día veinticuatro de Enero del año dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO
3a. Publicación
(13-14-15 Mayo/2024)

EDICTO.

NUE. 10974-23-EM-3MCI 5) Sonia Guadalupe Obando Campos, Juez Uno del Juzgado Tercero de Menor Cuentía, al público para efectos de Ley, hace saber: Que el señor RONY ANIBAL REYES SOTO, mayor de edad, Comerciante, del domicilio de la ciudad y departamento de Ahuachapán, con Documento Único de Identidad número: 02907071-3 ha sido demandado en el Proceso Ejecutivo con número único de expediente: 10974-23-EM-3MCI(5), promovido en su contra por la Sociedad ARROCERA SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia ARROCERA SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V., por medio de su Apoderada Licenciada CLAUDIA LISSETH LÓPEZ GARCÍA, pudiendo ser ubicados en la siguiente dirección: Kilometro 12 1/2, carretera a Comalapa, San Marcos, departamento de San Salvador, y por medio del sistema de notificación electrónica al correo liss30garcia@gmail.com. Que por haberse realizado las actuaciones previas y expresar la apoderada de la parte demandante que no poseen dirección donde se pueda emplazar efectivamente al demandado señor RONY ANIBAL REYES SOTO; en

consecuencia, el mismo es de paradero desconocido, razón por la cual de conformidad a los artículos 181 párrafo segundo y 186 del Código Procesal Civil y Mercantil, se le emplaza notificando el decreto de embargo y demanda que lo motiva, por medio de este edicto al demandado señor RONY ANIBAL REYES SOTO, a quien se le previene que se presente a este Juzgado a contestar la demanda incoada en su contra dentro de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la tercera publicación de este edicto, se le previene a dicho señor que deberá comparecer al proceso por medio de procurador, cuyo nombramiento deberá recaer en un abogado de la República y si carece de recursos económicos deberá avocarse a la Procuraduría General de la República para que le asignen un Procurador, tal como lo dispone el artículo 75 del Código Procesal Civil y Mercantil. Asimismo, se le previene al señor RONY ANIBAL REYES SOTO, que en caso de no comparecer a este Juzgado en el término antes indicado, se procederá a nombrarle un Curador Ad Litem para que lo represente en el proceso, a quien se le harán las notificaciones sucesivas. Finalmente, se le previene que, al momento de contestar la demanda, deberá manifestar si formula oposición de acuerdo a los motivos establecidos en el artículo 464 del Código Procesal Civil y Mercantil y de no haber oposición se dictará la correspondiente sentencia. La demanda presentada se acompaña de los siguientes documentos: fotocopia certificada del Testimonio de Escritura Pública de Poder General Judicial, Pagare sin Protesto y Certificación emitida por el contador de la sociedad demandante; demanda que ha sido admitida y se ordenó decreto de embargo en su contra, por la cantidad de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DEDOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, más accesorios solicitados. Y para que lo proveído por este Juzgado tenga su legal cumplimiento, se libra el presente edicto, en el Juzgado Tercero de Menor Cuentía, Juez Uno, San Salvador, a las nueve horas del día dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.

Lic. Sonia Guadalupe Obando Campos Juez 1, Juzgado Tercero de Menor Cuentía
Lic. Ricardo Napoleón Ibarra Calderón Secretario
3a. Publicación
(13-14-15 Mayo/2024)

EDICTO

ANA LIGIA PANIAGUA MONTIYA DE RODRIGUEZ, notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Paseo Miralvalle y pasaje Mónaco número treinta y siete-D, Reparto Santa Leonor, de la ciudad y departamento de San Salvador, HACE SABER: que por resolución de la suscrita notario, proveída a las ocho horas del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia INTESTADA que a su defunción dejó el señor JOSÉ AMILCAR GUERRA, quien fue de sesenta y seis años de

edad, jubilado o pensionado, originario de Santa Ana, departamento de Santa Ana, de nacionalidad salvadoreña, siendo la ciudad de Soyapango, departamento de San Salvador, su último domicilio y habiendo fallecido en Soyapango, departamento de San Salvador, el día trece de enero de dos mil tres; dicho causante falleció sin haber formalizado testamento alguno, de parte de las aceptantes, señoras MARINA LINARES DE GUERRA, en su calidad de cónyuge sobreviviente; MARTA ELIZABETH GUERRA LINARES, ROXANA YANIRA GUERRA LINARES, y ANA RUTH GUERRA DE MORENO, estas tres últimas únicas hijas sobrevivientes; habiéndoseles conferido a las aceptantes, la administración y representación de la sucesión INTESTADA interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten en la aludida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto, Librado en la oficina de la notario ANA LIGIA PANIAGUA MONTIYA DE RODRIGUEZ. En la ciudad de San Salvador, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las ocho horas veinte minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro. -

Ana Ligia Paniagua Montiya de Rodríguez Notario
3ª. Publicación
(13-14-15-Mayo/2024)

RESOLUCION DE ADMINISTRACION INTERINA RAUL ANTONIO LOPEZ, Notario, de este domicilio, con Despacho Notarial ubicado en Colonia Médica, Avenida Doctor Dimas Funes Hartman, Casa Número Dos, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, **AL PUBLICO HACE SABER:** Que por resolución del Suscrito Notario, proveída a las ocho horas del día dos de mayo del año dos mil veinticuatro, se ha **RESUELTO: CONFIERESE A LOS ACEPTANTES RENE GUSTAVO MARTINEZ LACAYO y ROXANA CECILIA MONCHEZ**, en sus calidades de nieto cesionario e hija sobrevivientes, respectivamente, **LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA DE LA SUCESION**, que a su defunción dejara la causante **LEONOR MONCHEZ CARRANZA**, conocida por **LEONOR MONCHEZ, LEONOR CARRANZA, LEONOR GRACIELA MONCHEZ CARRANZA, LEONOR GRACIELA MONCHEZ, LEONOR GRACIELA CARRANZA, GRACIELA MONCHEZ CARRANZA, GRACIELA MONCHEZ, y por GRACIELA CARRANZA**, según certificación de partida de defunción respectivamente, tal defunción ocurrió en el Hospital Nacional Rosales de San Salvador, las doce horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil ocho, y quien en vida su último domicilio fue Distrito de Colón, departamento de La Libertad, por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador

Centro, departamento de San Salvador, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

LIC. RAUL ANTONIO LOPEZ NOTARIO
2a. Publicación
(14-15-16 Mayo/2024)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS

La Junta Directiva de **GALAXIA DEPORTES, S. A. DE C. V.**, convoca a los accionistas a una Junta General ordinaria, el día miércoles 29 de Mayo del 2024, a las diez horas, en las instalaciones de las oficinas ubicadas en colonia miramonte, calle Talamanca, casa # 25 San Salvador.:

1. Establecimiento del quórum.
2. Memoria de labores
3. Presentación de Balance General, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio del ejercicio dos mil veintitrés para ser aprobados o reprobados.
4. Informe del auditor externo. 2023.
5. Nombramiento del auditor externo 2024.
6. Nombramiento del auditor fiscal 2024.
7. Acuerdo sobre las utilidades del año 2023.
8. Otros.

El quórum para celebrar esta asamblea general en primera convocatoria es la mitad más uno de las acciones presentes o presentadas, las resoluciones serán válidas con la mayoría de votos presentes. Si no hubiere quórum en la hora y fecha arriba señalada, se les convoca por segunda vez para el mismo día a las quince horas, en las mismas instalaciones antes mencionadas, y para tratar la misma agenda. El quórum necesario para celebrar, será cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y las resoluciones serán validadas por el número de accionistas que estén presentes. San Salvador, 09 de mayo del 2024

RAFAEL ANTONIO PADILLA PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
2a. Publicación
(13-15-17 Mayo/2024)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de SIGMA, S.A. DE C.V., convoca a los señores Accionistas a celebrar JUNTA GENERAL para tratar asuntos de **CARÁCTER ORDINARIO**, a celebrarse de las diecisiete horas en adelante, del día treinta de mayo del año dos mil veinticuatro, en la sala de reuniones ubicadas en Calle Cojutepeque, Edificio 13, Zona Franca, San Bartolo, Ilopango, San Salvador, República de El Salvador. En caso de no haber quórum se les convoca por segunda vez para celebrar la Junta veinticuatro horas después, en la misma dirección, a las diecisiete horas. Para que exista quórum, se necesita que estén presentes o representados por lo menos la mitad más una de todas las acciones de la sociedad, es decir 1,046,876, equivalentes a US\$12,562,512.00, en la primera convocatoria; el quórum para la segunda convocatoria,

se forma con cualquier número de accionistas presentes o representados en la Junta, y las resoluciones solo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes.

La AGENDA de la reunión será: 1) Determinación del quórum; 2) Lectura del Acta anterior; 3) Memoria de la Junta Directiva; 4) Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023 e Informe del Auditor Externo; 5) Nombramiento del Auditor Externo y del Auditor Fiscal, así como la determinación de sus emolumentos; 6) Aplicación de resultados; y 7) Emolumentos de Directores. San Salvador, ocho de abril del año dos mil veinticuatro.

Dr. Oscar Armando Calderón Artega Director Secretario SIGMA, S.A. DE C.V.
3a. Publicación
(8-13-15 Mayo/2024)

CONVOCATORIA

La Junta directiva de la sociedad **EXPORTADORA LIEBES, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, por acuerdo tomado por su Junta Directiva con fecha quince de abril del año dos mil veinticuatro, convoca a sus accionistas para que concurran a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves treinta de mayo del año dos mil veinticuatro. Dicha junta se celebrará en las oficinas de la sociedad, situadas en Avenida Miramundo y Calle Tacuba, Número Veintisiete, Urbanización Santa Elena, de la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad. La Agenda que se conocerá en Junta General Ordinaria de Accionistas será la siguiente:

PRIMERO: Conocer la Memoria de Labores de la Junta Directiva, el Balance General, el Estado de Resultados del Ejercicio, el Estado de Cambios : en el Patrimonio y el Informe del Auditor Externo, del ejercicio 2023.

SEGUNDO: Nombramiento de Auditor Externo y fijación de sus honorarios.

La Junta General se tendrá por legalmente reunida en primera convocatoria, para conocer los puntos de carácter ordinario, al encontrarse presentes y/o representados al menos la mitad más una de la totalidad de las acciones que conforman el capital social, o sea Veintidós mil ochocientos cincuenta acciones y las resoluciones serán

válidas con la aprobación de la mayoría de las acciones presentes y/o representadas. En caso de no haber quórum, se convoca a los accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria el día viernes treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, a la misma hora en el mismo lugar, señalados en la primera convocatoria. En esta segunda convocatoria, la agenda de la Junta General Ordinaria de accionistas se conocerá con cualquier número de acciones presentes y/o representadas y las resoluciones serán válidas con la mayoría de votos de las acciones presentes y/o representadas. Antigua Cuscatlán, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

María Elena Amaya Cortez Directora Secretaria Exportadora Liebess, S.A. DE C.V.
3a. Publicación
(8-13-15 Mayo/2024)

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la sociedad **LIEBES, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, por acuerdo tomado por su Junta Directiva con fecha quince de abril del año dos mil veinticuatro, convoca a sus accionistas para que concurran a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves treinta de mayo del año dos mil veinticuatro. Dicha Junta se celebrará en las oficinas de la Sociedad, situadas en Avenida Miramundo y Calle Tacuba, Número Veintisiete, Urbanización Santa Elena, de la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad. La Agenda que se conocerá en Junta Ordinaria será la siguiente:

PRIMERO: Conocer la Memoria de Labores de la Junta Directiva, el Balance General, el Estado de Resultados del Ejercicio, el Estado de Cambios : en el Patrimonio y el Informe del Auditor Externo, del ejercicio 2023.

SEGUNDO: Aplicación de Resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores.

TERCERO: Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus honorarios.

La Junta General se tendrá por legalmente reunida en primera convocatoria, para conocer los puntos de carácter ordinario, al encontrarse presentes y/o representados por lo menos la mitad más una de la totalidad de las acciones que conforman el capital social, o sea Veintidós mil ochocientos cincuenta

acciones y las resoluciones serán válidas con la aprobación de la mayoría de las acciones presentes y/o representadas.

En caso de no haber quórum, se convoca a los accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria el día viernes treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, a la misma hora y en el mismo lugar, señalados en la primera convocatoria. En esta segunda convocatoria, la agenda de la Junta General Ordinaria se conocerá con cualquier número de acciones presentes y/o representadas y las resoluciones serán válidas con la mayoría de votos de las acciones presentes y/o representadas. Antigua Cuscatlán, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

María Elena Amaya Cortez Directora Secretaria Liebess, S.A. DE C.V.
3a. Publicación
(8-13-15 Mayo/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, amparame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.



Diario Co Latino

24/7 Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

No. de Expediente : 2024224490
No. de Presentación: 20240376963
CLASE: 37.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ALFREDO CATIVO ALAS, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de CHACON AMADOR CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CHAC, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras Chacón Amador y diseño, que servirá para: AMPARAR: ALQUILERES DE BULDÓCERES; CONSULTORÍA SOBRE CONSTRUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN; ALQUILER DE GRÚAS; PERFORACIÓN DE POZOS; ALQUILER DE EXCAVADORAS; CONSTRUCCIÓN DE FÁBRICAS; CONSERVACIÓN DE MUEBLES; RESTAURACIÓN DE MUEBLES; SERVICIOS DE PAISAJISMO DE ELEMENTOS INERTES; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE REPARACIONES; INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS; INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COCINAS; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA; INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OLEODUCTO; SERVICIOS DE TECHADO; MONTAJE DE ANDAMIOS; INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE ALMACENES. Clase: 37. La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de abril del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (11-13-15 mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224489
No. de Presentación: 20240376961
CLASE: 37.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ALFREDO CATIVO ALAS, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de CHACON AMADOR CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CHAC, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: un diseño, que servirá para: AMPARAR: ALQUILERES DE BULDÓCERES; CONSULTORÍA SOBRE CONSTRUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE REPARACIONES; INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS; INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COCINAS; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA; INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OLEODUCTO; SERVICIOS DE TECHADO; MONTAJE DE ANDAMIOS; INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE ALMACENES. Clase: 37. La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente : 2024224176
No. de Presentación: 20240376461
CLASE: 12.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado LIDIA LISSETH GUZMAN AREVALO, en su calidad de APODERADO de MOTO PARTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras CAMEL Motorcycle Tires & Tubes y diseño, se traduce al castellano como: Camello motocicleta llantas tubos. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: VEHICULOS; APARATOS DE LOCOMOCIÓN TERRESTRE, AÉREA O ACUÁTICA. VEHÍCULOS Y APARATOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO O ACUÁTICO DE PERSONAS O DE MERCANCIAS. Clase: 12. La solicitud fue presentada el día nueve de abril del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (11-13-15 mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224178
No. de Presentación: 20240376464
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado LIDIA LISSETH GUZMAN AREVALO, en su calidad de APODERADO de Moto Partes, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Moto Partes. S.A de C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión VOLT ELECTRICAL PARTS y diseño, que se traduce al idioma castellano como: VOLTIO PARTES ELECTRÓNICAS. Sobre la palabra: VOLT y la expresión: ELECTRICAL PARTS, aisladamente consideradas no se conceden exclusividad, por ser de uso común y necesarias en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: VEHÍCULOS, APARATOS DE LOCOMOCIÓN TERRESTRE, AÉREA O ACUÁTICA. Clase: 12. La solicitud fue presentada el día nueve de abril del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (15-17-21 Mayo/2024)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (11-13-15 mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224492
No. de Presentación: 20240376966
CLASE: 37.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ALFREDO CATIVO ALAS, en su calidad

YENDO LA EXPLOTACIÓN, ORGANIZACIÓN, Y ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, ASÍ COMO LA PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRONICOS PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día nueve de abril del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (15-17-21 Mayo/2024)

No. de Expediente : 2024224177
No. de Presentación: 20240376463
CLASE: 12.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado LIDIA LISSETH GUZMAN AREVALO, en su calidad de APODERADO de MOTO PARTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: Moto Partes, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Moto Partes, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión VOLT ELECTRICAL PARTS y diseño, que se traduce al idioma castellano como: VOLTIO PARTES ELECTRÓNICAS. Sobre la palabra: VOLT y la expresión: ELECTRICAL PARTS, aisladamente consideradas no se conceden exclusividad, por ser de uso común y necesarias en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: VEHÍCULOS, APARATOS DE LOCOMOCIÓN TERRESTRE, AÉREA O ACUÁTICA. Clase: 12. La solicitud fue presentada el día nueve de abril del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (15-17-21 Mayo/2024)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 228, 240 y 241 del Código de Comercio, y a las cláusulas XIX, XXIII y XXIV del pacto social se convoca a los accionistas de la Sociedad Zelayandía Cisneros, Sociedad Anónima de Capital Variable, a Junta General de accionistas.

QUORUM NECESARIO PARA LA JUNTA GENERAL
Para la instalación de la Junta General en primera convocatoria será necesario que esté representado la mitad más uno de las acciones que tengan derecho a votar y en segunda convocatoria se considera válidamente constituida con cualquiera que sea el número de las acciones representadas. La Junta General se llevará a cabo, en primera convocatoria el día 30 de mayo de 2024, a las 9:00 am (hora de El Salvador) en el local del Liceo San Miguel ubicado en décima calle poniente, número quinientos ocho, Barrio San Francisco, San Miguel.

AGENDA DE LA JUNTA ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO
I. Verificación del Quorum.
II. Nombramiento de la Presidente y la Secretaria de debates de la Junta.
III. Informe de labores, por la Administradora Única.
IV. Informe del Auditor Externo Estados Financieros ejercicio 2023.
V. Informe del Auditor fiscal ejercicio 2023.
VI. Informe del Auditor Externo

sobre el cumplimiento para la Prevención de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLDA/FT/FPADM) ejercicio 2023.
VII. Lectura de los Estados Financieros ejercicio 2023.
VIII. Aprobación de los Estados Financieros ejercicio 2023.
IX. Nombramiento del Auditor Externo ejercicio 2024
X. Nombramiento del Auditor Fiscal ejercicio 2024.
XI. Nombramiento de Auditor para la elaboración de informe de cumplimiento de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLDA/FT/FPADM) ejercicio 2024.
San Miguel, tres de mayo de dos mil veinticuatro.

Sra. Vidnia Cidalia Pereira de Zelayandía Apoderada ZECIS, S.A. DE C.V. 1a. Publicación (15-16-17 mayo/2024)

JOSE GERTRUDIS PERLA REYES, - Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Colonia Layco, pasaje palomo, casa mil catorce, municipio y Departamento de San Salvador, al público en general. HACE SABER: Que por resolución prevista en mi oficina notarial, a las quince horas y cuarenta minutos del día siete de mayo de dos mil veinticuatro, SE HA TENIDO POR ACEPTADA EXPRESAMENTE CON BENEFICIO DE INVENTARIO LA HERENCIA TESTAMENTARIA que a su defunción dejó el causante señor NELSON DAVID AMAYA HERNANDEZ, quien al fallecer tenía sesenta años de edad, era Gerente y cuyo último domicilio fue el de esta ciudad y la ciudad de Lakeland, Estado de Florida de los Estados Unidos de América, según se demuestra

con el Documento Único de Identidad homologado número cero tres millones quinientos treinta y nueve mil treinta y dos -cincos, habiendo fallecido de Covid guion Diecinueve a las catorce horas y diecinueve minutos del día siete de septiembre de dos mil veintiuno en la ciudad de Lakeland, Estado de Florida, Estados Unidos de América, siendo hijo de Sara Hernández y Orlando Guillermo Amaya Velarde, ambos ya fallecidos; de parte de la señora MARIA ISABEL AMAYA, quien es de cincuenta y ocho años de edad. Ama de Casa domicilio de Lakeland Estado de Florida, de los Estados Unidos de América, con pasaporte de los Estados Unidos de América número A tres cero cuatro dos cuatro nueve cinco cinco extendido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, con Número de Identificación Tributaria nueve tres nueve tres-uno cero uno seis cinco-uno cero dos-ocho. Confiérase a la aceptante la ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN INTERINA de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina, en el término de quince días, contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto, Librado en las oficinas del Notario José Gertrudis Perla Reyes. San Salvador, a las ocho horas del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE GERTRUDIS PERLA REYES, NOTARIO 1. Publicación (15-16-17-Mayo/2024)

Libros a la venta
-Caso Bukele Shell
-Libro Negro de la corrupción
-Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
-Regreso del colón a El Salvador
-El Libro Negro de la Corrupción
-Edificando la Esperanza
-Orlandia
-Contando Cuentos y Fábulas
Precio \$2.00

¡Que viene Mbappé! al Real Madrid, como el lobo

Madrid/Prensa Latina
Por Fausto Triana

Casi siete años de espera y el cuento de “Pedro y el lobo” parecía interminable, pero ahora sí el folletín termina y hoy la noticia es que Kylian Mbappé llegará al Real Madrid.

La eterna mentira del pastor o el niño, según se relate la versión del cuento de la fábula de Esopo, finaliza. El futbolista francés anunció hace unos días su salida definitiva del París Saint Germain y acaba de ser despedido por su afición y al recibir el Premio al Mejor Jugador de la temporada.

Sin embargo, Kiki, como lo llaman, ha eludido en reiteradas ocasiones informar sobre su futuro. Aun así, el presidente de Francia, Emmanuel Macron, lanzó un mensaje en el cual deslizaba su deseo de convencer al Real Madrid de

dejarlo participar en los Juegos Olímpicos.

Mbappé es fijo en Les Bleus, la selección nacional que disputará la Eurocopa de Alemania en junio y poco después, iría a la tradicional gira de los merengues por Estados Unidos.

Florentino Pérez, el presidente de la “casa blanca”, tiene la sartén por el mango. El sin dudas multimillonario contrato con el delantero galo le permite frenar la asistencia de Mbappé en la cita olímpica parisina a partir del 26 de julio.

Macron hará todo lo posible por lograrlo. Es un futbolista muy querido y popular, oriundo de París y una inspiración para los jóvenes y los franceses con origen en la inmigración.

Aunque nadie oficialmente asegura que Mbappé será del Real Madrid en breve, el presi-



dente de LaLiga de España, Javier Tebas, se adelantó a las noticias.

Desde Buenos Aires, donde se encuentra para un evento deportivo, Tebas dijo que Mbappé se incorporará al Real Madrid por cinco temporadas en una entrevista con el diario deportivo argentino Olé.

«Es uno de los mejores jugadores del mundo. Pero bueno, también están Vinicius y Bellingham, el Madrid va a tener una gran plantilla. Claro que eso no da garantías de ganar campeonatos», recalcó.

El pasado domingo, el centro de la capital española fue escenario de los festejos por la conquis-

ta de la 36 liga de fútbol y entre los mensajes, el mediocampista germano Toni Kroos, deslizó que en 15 días podrían volver a celebrar.

El 1 de junio en el Estadio de Wembley, en Londres, la “casa blanca” parte de favorita para imponerse en la final de la Champions League al Borussia Dortmund. Sería la 15 Orejona de los merengues, pero el rival llega crecido.

También sonó varias veces el nombre de Mbappé, pero más allá de sonrisas pícaras, nadie se atrevió a adelantar la noticia que parece ya inminente.

Por fin, viene el lobo, un joven de 25 años considerado el mejor atacante del mundo en la actualidad: Kylian Mbappé.

Goleada merengue marca jornada en fútbol de España

Madrid/Prensa Latina

La goleada del Real Madrid por 5-0 al Deportivo Alavés fue la nota más destacada en la jornada de este martes en La Liga

de fútbol de España, que desarrolló tres partidos.

Los dirigidos por el avezado estratega Carlo Ancelotti transitan por el final del calendario regular con el título ya en sus vitrinas y

en esta ocasión con dianas de Jude Bellingham, dos de Vinicius Jr, Federico Valverde y Arda Guler completaron el abultado marcador en choque de la jornada 36.

Para los merengues fue la victoria número 29, con seis empates y una derrota en La Liga, desempeño con el que compilan 93 puntos, por su parte el Alavés encajó su de-

rota 18 y permanece en el puesto 11 tras 36 jornadas.

En otro de los resultados de esta fecha el Mallorca y el Osasuna empataron a un gol por bando.

